

LA PLATA, 16 de octubre de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6081

VISTO:

La solicitud de cancelación definitiva presentada por la sociedad inscripta en el Registro Especial de Sociedades, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4º; 5º y 6º de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar en forma definitiva a partir del 30/09/2009, la inscripción del Estudio Ragonesi – Sanchidrian y Asociados, inscripto en el Registro Especial de Sociedades al Tomo 1 Folio 160 Legajo 160.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.-*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

dem/RAT